

Montevideo, 24 de junio de 2019

## **DIVISION CONTADURIA**

De acuerdo a lo solicitado por el JUZGADO LETRADO DE PAZ DE 11ª SECC DE SAN RAMÓN, CANELONES, y debido a la necesidad de realizar trabajos de acondicionamiento por humedades.

Que la empresa **RUBEN BENITO PEREZ PEDRIN**, se encuentra en condiciones de contratar con el Estado.

Se cuenta con afectación preventiva del gasto correspondiente, en la AG 5128 por un monto total de \$ 218.558 impuestos incluidos por concepto de obra, y en la AG 5129 por un monto total de \$ 38.341 por leyes sociales – COM-2368/2019, para la realización de este gasto.

La erogación de referencia se atenderá con cargo al Objeto de Gasto 271 y 271 FR, Financiación 1.1, Programa 203, Afectación 1034/1035.

Por lo expresado anteriormente se adjudica por Compra Directa por Art. 33 del TOCAF a la empresa: RUBEN BENITO PEREZ PEDRIN según presupuesto, por un monto total de \$ 256.899.-

Arq. Álvaro Más Gómez Director División Arquitectura